




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
II.- La identificación del documento:	33 actas, consistentes en 101 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se testaron nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	18 de abril de 2024 15/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Sistema de Enseñanza Abierta**

Consejo Técnico de la Carrera de Pedagogía
ACTA - 02

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día **treinta de enero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos las CC. **Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Mtra. Gabriela Calles Barradas y Mtra. Anaí Adelita Hernández Salas**, Directora General, Secretaria y Secretaria Técnica, respectivamente, las docentes **Mtra. Carmen Haideé Mazadiego Infante, Dra. Erika Cortés Flores, Dra. Itzel Natalia Lendechy Velázquez y Dra. Martha Elsa Liberos Fernández**, todos integrantes del Consejo Técnico de la Licenciatura en Pedagogía, reunidos de forma virtual en el espacio que ocupa la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, Campus Arco Sur, con el objeto de tratar los puntos mencionados en la convocatoria suscrita por la Directora General del SEA que se transcriben a continuación:

REGIÓN XALAPA

01.- (V) [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] **TERMINADO 815**

BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:

- DIDÁCTICA DEL ESPAÑOL CON NRC 93052

DEL PERIODO ESCOLAR 202401 POR MOTIVOS FAMILIARES Y ECONÓMICOS.

02.- (V) [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] **TERMINADO 816**

BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERIODO ESCOLAR 202401 POR CUESTIONES PERSONALES.

03.- (V) [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] **TERMINADO 817**

BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:

- LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS CON NRC 85475

DEL PERIODO ESCOLAR 202401 POR HABERLA CURSADO EN OTRA FACULTAD Y ES PARA REVALIDACIÓN DE CRÉDITOS.

04.- (V) [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] **TERMINADO 818**

BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:

- MEDIACIÓN PEDAGÓGICA CON NRC 93064

DEL PERIODO ESCOLAR 202401 POR MOTIVOS DE TRABAJO.

05.- (V) [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] **TERMINADO 819**

BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:

- GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CON NRC 93043

DEL PERIODO ESCOLAR 202401 POR MOTIVOS DE TRABAJO.

06.- (V) [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] **TERMINADO 820**

PRESENTAR EXAMEN EN CARÁCTER DE U.O. LA EE DE TÉCNICAS DE ANÁLISIS INTERPRETATIVO, IMPARTIDO POR LA DOCENTE MAIDALI SALAZAR MARTÍNEZ.

07.- (V) [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] **TERMINADO 821**

REVISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA EE DE INTRODUCCIÓN A LA PEDAGOGÍA CON NRC 85438, IMPARTIDA POR LA DOCENTE MYRIAM ESTRADA MORALES, QUE POR CAUSAS MÉDICAS NO PUDO ASISTIR.

EN EL MARCO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ANTES CITADA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO HEMOS LLEGADO A LOS SIGUIENTES

ACUERDOS

REGIÓN XALAPA

1. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - DIDÁCTICA DEL ESPAÑOL CON NRC 93052 DEL PERIODO ESCOLAR 202401.
2. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERIODO ESCOLAR 202401.
3. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS CON NRC 85475 DEL PERIODO ESCOLAR 202401.

##

2. CT. PEDAGOGÍA 02 / 300124

4. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - MEDIACIÓN PEDAGÓGICA CON NRC 93064 DEL PERIODO ESCOLAR 202401.
5. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CON NRC 93043 DEL PERIODO ESCOLAR 202401.
6. PROCEDE LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER DE U.O. DE LA EE DE TÉCNICAS DE ANÁLISIS INTERPRETATIVO, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES MAIDALI SALAZAR MARTÍNEZ Y MARTHA ELSA LIBREROS FERNÁNDEZ, PARA APLICARLO EL 10 DE FEBRERO A LAS 13 HORAS. OF. SA/VE/TRÁMITE 17026/310124
7. EL ARTÍCULO 57 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008. SEÑALA QUE, "EL ALUMNO PODRÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. ESTA PETICIÓN DEBERÁ PRESENTARLA POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE EL ACTA OFICIAL DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE SEA ENTREGADA EN SECRETARÍA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA RESPECTIVA. LA PETICIÓN DE LA ESTUDIANTE SE LLEVA A CABO EL 29 DE ENERO DE 2024, NO OBSTANTE, EL RESULTADO DE EVALUACIÓN FUE REGISTRADO POR EL DOCENTE EL 19 DE ENERO DE 2024, POR LO CUAL SU SOLICITUD NO PROCEDE.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVENIMOS.


DRA. MÓNICA VICTORIA RUIZ BALCÁZAR.


MTRA. GABRIELA CALLES BARRADAS.


MTRA. ANA ADELITA HERNÁNDEZ SALAS.


MTRA. CARMEN HAIDEE MÁZADIEGO INFANTE.


DRA. ERIKA CORTÉS FLORES.


DRA. ITZEL NATALIALENDECKYVELÁZQUEZ.


DRA. MARTHA ELSA LIBREROS FERNÁNDEZ.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser

FUNDAMENTO LEGAL

considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."